

cas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—670-C.

4054 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.098, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea a 15 KV, derivada de la línea de El Robledo-Las Casas del Río, y con final en el C. T. proyectado con una potencia de 25 KVA, en la localidad de La Torrentera. Dicha obra está acogida a CAE.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—671-C.

4055 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.004, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación con una potencia de 100 KVA, en la localidad de El Gargantiel (Ciudad Real). Dicha obra pertenece a CAE.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—672-C.

4056 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.005, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Red de baja tensión en El Gargantiel. Dicha obra está acogida a CAE.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—673-C.

4057 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.114, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle

de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Reforma de la red de baja tensión dependiente del centro de transformación «San José», afectando a un total de 165 abonados, de los que ocho son trifásicos y 177 monofásicos. La longitud total de la red en este C. T. es de 2.404 metros. La tensión de distribución en B. T. corresponde a la B2, es decir 380/220 V. Dicha reforma se realiza en el término municipal de Herencia.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—674-C.

JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

4058 *RESOLUCION de 27 de octubre de 1982, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta Regional de Extremadura, por la que se hace pública la adjudicación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Guadalupe y Alía.*

El ilustrísimo señor Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta Regional de Extremadura, en virtud de las facultades transferidas por el Real Decreto 2912/1979, de 21 de diciembre, con fecha 27 de octubre de 1982 ha resuelto otorgar definitivamente a «Sociedad Anónima Mirat» la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Guadalupe y Alía, como hijuela-prolongación de la concesión V-68, entre Cáceres y Guadalupe, con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigente y a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Desde Guadalupe por la CC-7.120 al empalme con la C-401. Desde el empalme anterior por la C-401 hasta Alía. Clasificación: Afluente b) con el conjunto del servicio base. Expediciones: Una expedición completa los días laborables. Material móvil: El mismo afecto al servicio base V-68. Tarifas: Las mismas del servicio base V-68.

Cáceres, 27 de octubre de 1982.—El Consejero, Santiago Parras Iglesias.—546-A.

4059 *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1982, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Línea Majadas-Casatejada, propiedad de «Iberduero», Sociedad Anónima.

Final: Apoyo número 1, línea derivación.

Término municipal afectado: Casatejada.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 50.

Materiales: Apoyos metálicos, cruces metálicas, aisladores de vidrio tipo cadena, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Línea subterránea:

Origen: Apoyo número 1 de la línea aérea.

Final: C. T. proyectado.